



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No. 2020-00210

1. Como quiera que la curadora *ad litem* designada allegó escrito de contestación de la demanda en oportunidad quien no se opuso a las pretensiones de la demandan y no presento medio exceptivos por lo que se entiende por surtida esta etapa.

2. Surtido lo anterior, se convoca para la práctica de la **INSPECCIÓN JUDICIAL** bajo los preceptos del numeral 9 del art. 375 del C.G.P., que se celebrará a las 9.30 A.M. del día treinta (30) de julio dos mil veinticuatro (2024)

Durante la diligencia se agotarán la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, y de ser posible se recaudarán los testimonios solicitados por los contendientes.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 028 Hoy 19-04-2024

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario